



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VEGADEO

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 5/2019.

Anuncio

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de abril de 2019 el expediente de modificación de créditos n.º 5/2019 del presupuesto municipal, por importe de 70.154,00 €, en la forma de crédito extraordinario y suplemento de crédito para inversiones financieramente sostenibles, con cargo al remanente de tesorería, en cumplimiento de lo establecido en el art. 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulara ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Vegadeo, a 3 de mayo de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-04587.